



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota ingresada por los directivos, docentes y estudiantes del 3er año de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N.º 381 "María F. de Carbonell" solicitando el ejercicio de la banca ciudadana; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de los solicitantes refiere para la presentación formal dentro del Honorable Concejo Municipal del proyecto institucional pedagógico-educativo "Climatizate" que los mismos llevan adelante;

que, dicha nota, además de la presentación y difusión del proyecto institucional pedagógico-educativo "Climatizate", tiene la finalidad de solicitar la declaración de interés educativo y social por nuestra institución.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el ejercicio de la banca a los directivos, docentes y estudiantes del 3er año de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N.º 381 "María F. de Carbonell".

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría se fijará fecha y hora de la sesión pública para el desarrollo de dicha banca.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.

Registrado bajo el N.º 2.040 Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2.026.

Firmado: CARLA BERTERO – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



CARLA BERTERO
Presidente
Concejo Municipal V.C.